

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3963 NISHATIGREEN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HELIA RENOVABLES MALACITANA HOLDING, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que por decisión del Socio Único de la sociedad Nishatigreen, S.L.U., el 5 de junio de 2023, en Madrid, calle Quintanadueñas 6, Edificio C, Planta 3, se decidió, entre otros extremos, la fusión por absorción de la mercantil Helia Renovables Malacitana Holding, S.L.U., (la "Sociedad Absorbida") por Nishatigreen, S.L.U. ("la "Sociedad Absorbente"), estando la Sociedad Absorbida íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente, adquiriendo Nishatigreen, S.L.U. por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 5 de junio de 2023.- El Administrador Único de las sociedades intervinientes en la fusión, Northland Power Spain Holdings, S.L.U., debidamente representado a través de su representante persona física, D. Derek Alan Henderson.

ID: A230022733-1